CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE SERVICIO HOTELERO HOTEL PIARO CALI Y LA FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

Entre los suscritos DIEGO ALBERTO ROMAN CUERVO**,** mayor de edad identificado con cédula de ciudanía número 16.366.554, quien obra como Propietario del ROMAN PUPIALES S.A.S- HOTEL PIARO., entidad persona natural, quien en adelante se denominará **HOTEL PIARO** con NIT 900878511-5**,** por una parte, y por la otra **YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ**, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.477.738 expedida en Yumbo (Valle del Cauca), actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN**, con NIT. 900.394.299-1 en su carácter de Representante Legal, quien en adelante se denominará **LA FUNDACIÓN**, suscriben el presente convenio previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que las instituciones signatarias de este convenio, comparten la visión de promover espacios de colaboración, promoción de eventos y en la realización de estrategias de proyección social que redunden en beneficio de la comunidad.

SEGUNDA: Que las instituciones signatarias de este convenio, compartimos entre si puntos de vista para aunar nuestra cooperación y ayuda mutua.

TERCERA: Que LA FUNDACIÓN, actualmente está aplicando a procesos de Licitación con el Distrito de Santiago de Cali, en calidad de operador para desarrollar proyectos con las distintas secretarias suscritas en Santiago de Cali.

CUARTA: Que, una vez generado el convenio de asociación con alguna de las secretarias de Santiago de Cali, en las que se requiera los servicios en hospedaje y alimentación integral a nivel local, regional y nacional. Dentro del marco en la ejecución del Convenio LA FUNDACIÓN, dentro de las actividades convenidas, deberá realizar el servicio de alojamiento con la ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HOTEL PIARO, una vez que entre las partes se llegue a la concertación presupuestal y número de personas inscritas al programa establecido.

QUINTA: Que, en razón de lo anterior, convenimos suscribir el presente convenio de cooperación institucional, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO: Las partes en virtud del presente convenio acuerdan aunar esfuerzos para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL TRANSITORIA QUE CONTRIBUYA A PREVENIR LA VULNERACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN RIESGO EXTREMO DE AMENAZA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

SEGUNDA: COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES:

1. Acatar la Constitución, la Ley, los procedimientos y demás disposiciones pertinentes.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio.
3. Atender el objeto convenido en forma oportuna.
4. Colaborar para que el objeto convenido se cumpla y sea de la mejor calidad.
5. Asignar por cada una de las partes, un coordinador quien, para todos los efectos, será el enlace entre ellas
6. Atender las recomendaciones que, para el desarrollo del convenio, presenten los coordinadores del mismo.
7. Cumplir con los requisitos y condiciones técnicas y jurídicas a que haya lugar.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al coordinador del convenio, según corresponda.
9. Guardar total reserva de la información que obtenga de la otra parte en desarrollo del objeto del convenio, salvo requerimiento de autoridad competente.
10. En general, las que se desprendan de la naturaleza del convenio y de su objeto.

TERCERA: APORTES DE LAS PARTES: El presente convenio no tiene ningún valor económico y se entiende que se celebra estrictamente con un interés de cooperación, por lo tanto, la FUNDACIÓN, no realizará pago alguno a la ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HOTEL PIARO ni a terceros, sin antes LA FUNDACION estar operando el convenio en mención y luego de haber concertado presupuesto y cantidad de personas inscritas al programa establecido. Anotando que se establecerán los valores correspondientes en el momento del ingreso de los huéspedes y/o beneficiarios de los proyectos de la Fundación.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: Las actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del presente Convenio de Cooperación Institucional se llevarán desde el día 13 de junio del año 2024 hasta diciembre del año 2025.

QUINTA: ACTIVIDADES DE LAS PARTES: a continuación, se detallan las actividades a adelantar por cada una de las partes, durante la ejecución del presente Convenio de Colaboración:

ALOJAMIENTO QUE CONSTE DE:

Hospedaje Integral por día:

Hospedaje adulto (mujer u hombre). El hospedaje deberá contar con los siguientes servicios: cama105×190 cm o 105×200 cm (Twin/Single), sabana cubre lecho, baño privado, papel higiénico, jabón de baño, toallas mano y cuerpo, aire acondicionado y/ventilador, TV y closet. Ubicado en el sector urbano de distrito de Santiago de Cali, sala de lectura para niños y adultos, enfermería y sala de estar o espacio para charlas.
(El servicio de hospedaje cuando se presentan con infantes de 0 a 4 años no generará un cobro adicional)

Cama adicional: cama 105×190 cm o 105×200 cm (Twin/Single) adicional dentro de la habitación del familiar con almohada, abanas, cobija e incluir elementos de aseo personal deservicio de alojamiento.
Es necesario realizar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre durante la medida preventiva de las personas o familias. Se pueden realizar talleres de reconocimiento de los tipos de riesgos, medidas de autocuidado y actividades recreativas en el lugar de alojamiento.

KIT DE ASEO

KIT de aseo adulto (Mujer)

Proporcionar elementos de aseo según la necesidad del caso y requerimiento de la Fundación:

- Shampoo sachet 18 ml
- Peinilla mojarra mediana
- Desodorante colapsable 40g
- Cepillo dental suave adulto
- Crema dental adulto 22ml
- Seda dental 12 mt
- Enjuague bucal 100 ml
- Toallas higiénicas con alas x 12
- Crema corporal 75 g
- Maquinilla de afeitar
- Pañales adultos

KIT de aseo adulto (Hombre)

Proporcionar elementos de aseo según la necesidad de caso:

- Shampoo sachet 18 ml
- Peinilla mojarra mediana
- Desodorante colapsible 40g
- Cepillo dental suave adulto
- Crema dental adulto 22ml
- Seda dental 12 mt
- Enjuague bucal 100 ml
- Crema corporal 75 g
- Maquinilla de afeitar
- Pañales adultos

KIT de aseo infantil

Proporcionar elementos de aseo según la necesidad del caso:

-
- Shampoo sachet kids 18 ml
- Peine kids
- Cepillo dental suave kids
- Crema dental kids 50 ml
- Seda dental kids 12 mt
- Enjuague bucal kids 100 ml
- Crema corporal 75 g
- Pañitos húmedos 100 und
- Pañales x 20 según la etapa (según la edad)
- Pomada antipañalitis pote de 60 gr
- Talcos para bebés 10 gr

SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: Las instituciones se obligan a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información de propiedad de cada una de las partes a la que tengan acceso, con ocasión de la celebración del presente Convenio. Para efectos de este convenio, se entenderá como información confidencial aquella que es recibida, recolectada, generada y/o procesada por las instituciones, es decir, aquella utilizada en la ejecución de sus procesos, programas o proyectos, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos, espacio para logo, o en cualquier otra forma tangible o intangible, en cumplimiento de sus actividades y su misión institucional.

SÉPTIMA: AUTONOMÍA: Cada una de las partes mantendrá su individualidad y autonomía en sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas, y asumirá exclusivamente las responsabilidades de su gestión y, por consiguiente, no contraerá ninguna responsabilidad y/u obligación de ninguna especie, que originalmente corresponda a la otra parte.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD: Los representantes de las entidades que ejercen la coordinación y seguimiento a la ejecución del convenio son responsables del cumplimiento del objeto y los compromisos del mismo, velando porque estos se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surjan en razón del presente convenio, será resuelta directamente entre las partes.

DÉCIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES. Para todos los efectos legales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca). Cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente convenio, se efectuará por escrito y/o de manera virtual, según sea el caso, por lo anterior; deberán entregarse en las siguientes direcciones del Municipio de Santiago de Cali, en el caso de la ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HOTEL PIARO será en la calle 50 norte # 3C-51 o en el correo eléctrico caroceleda@gmail.com y el de la **FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN** en la Calle 47C Norte #3E-28 o en el correo electrónico gerencia.proyectos@fusion.org.co, ó gerencia@fusion.org.co.

DÉCIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO: El presente convenio de cooperación institucional se perfecciona con las firmas de quienes intervienen.

Para constancia de lo anterior se suscribe este convenio por los Representantes Legales de las instituciones que son parte, en dos (2) ejemplares de igual valor y contenido en la ciudad de Santiago de Cali, el día 13 del mes de junio del año 2024.

Atentamente,

DIEGO ALBERTO ROMAN CUERVO,
C.C. No. 16.366.554
Propietario
RAZON SOCIAL: ROMAN PUPIALES S.A.S.
HOTEL PIARO

YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ
C.C. No. 31.477.738
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

Elaboró: Francia Elena Mesa – Coordinadora de Proyectos
Aprobó: Yamileth España Ordóñez – Representante Legal

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 10:46:08 am

Recibo No. 9484647, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824A1VKE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ROMAN PUPIALES S.A.S.
Nit.:	900878511-5
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	933740-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	13 de agosto de 2015
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	10 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 36 B # 5 - 42
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad1@hotelpiaroin.com
Teléfono comercial 1:	3798871
Teléfono comercial 2:	3205573484
Teléfono comercial 3:	3205568427

Dirección para notificación judicial:	KR 36 B # 5 - 42
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad1@hotelpiaroin.com
Teléfono para notificación 1:	3798871
Teléfono para notificación 2:	3205573484
Teléfono para notificación 3:	3205568427

La persona jurídica ROMAN PUPIALES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9484647, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824A1VKE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de agosto de 2015 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2015 con el No. 18578 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ROMAN PUPIALES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ROMAN PUPIALES S.A.S. SERÁ: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES DE DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS HOTELEROS, LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA ADQUISICIÓN. ENAJENACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PERMUTA DE MERCANCÍAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA ASÍ COMO TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN EL MISMO RAMO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES, EQUIPOS DE TRABAJO PARA DISTRIBUCIÓN; CONTRATAR TRABAJADORES, EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO, ADQUIRIR ENAJENAR TOMAR EN ARRIENDO BIENES RAÍCES PARA EL USO DE SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE DISTRIBUCIÓN, ADQUIRIR MARCAS Y PATENTES EXPLOTÁNDOLAS EN CUALQUIER FORMA, BIEN SEA UTILIZÁNDOLAS DIRECTAMENTE EN SU NEGOCIO O DEJÁNDOLAS EXPLOTAR POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CONTRA PAGO DE REGALÍAS, PARTICIPACIONES, ETC; ENAJENAR TALES DERECHOS CUANDO POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACIÓN LA SOCIEDAD NO SIGA NECESITÁNDOLAS; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON LOS SOCIOS O PERSONAS EXTRAÑAS; INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CUYO OBJETO SEA SIMILAR A LOS YA EXPRESADOS; FUSIONARSE CON TALES SOCIEDADES O EN ELLAS; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O DE COMERCIO LICITO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y QUE NO ESTE PROHIBIDO POR SUS ESTATUTOS.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 9484647, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824A1VKE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS SOCIALES: PARA SU DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) GERENCIA, LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERÁ PRIMERO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN SEGUNDO LUGAR AL GERENTE COMO DELEGADA DE AQUELLA.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE EN CASO DE AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR INCAPACIDAD O PERMISO. CADA UNO DE LOS ÓRGANOS INDICADOS TIENE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LOS ESTATUTOS, LAS QUE EJERCERÁN CON ARREGLO A LAS NORMAS AQUÍ EXPRESADAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS: W) AUTORIZAR AL GERENTE PARA RECIBIR DINEROS EN MUTUO O PARA TODA OBLIGACIÓN PASIVA DEL CRÉDITO O DESCUENTO POR MEDIO DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES EN CUENTA SUPERIOR A 10 SALARIOS MENSUALES MÍNIMOS LEGALES VIGENTES O PARA DAR DINERO EN MUTUO EN CUANTÍA SUPERIOR A 10 SALARIOS MENSUALES MÍNIMOS LEGALES VIGENTES O PARA OBTENER EMPRÉSTITOS POR MEDIO DE LA EMISIÓN DE BONOS O TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES. Y) AUTORIZAR AL GERENTE PARA ADQUISICIÓN ENAJENACIÓN, LIMITACIÓN O GRAVÁMEN DE LOS ACTIVOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD.

GERENTE: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE Y SERÁ DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS O MAS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REELIGE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO.

EL GERENTE PUEDE SER SOCIO O UNA PERSONA EXTRAÑA A LA SOCIEDAD, TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS PERO NO PUEDE REMOVER O DESTITUIR LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

SUPLENTES: EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS FALTAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PREVEE EL CARGO CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTOS DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE.

FUNCIONES.- EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN. INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN DE LA EMPRESA EN FORMA GENERAL, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON SUJECIÓN A

Recibo No. 9484647, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824A1VKE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ADEMÁS DE LAS FUNCIONES LEGALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDEN AL GERENTE:
A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE CUALQUIER PERSONA CONSTITUIR MANDATARIOS GENERALES O ESPECIALES, OTORGAR PODERES ESPECIALES A TERCEROS PARA QUE REPRESENTEN VÁLIDAMENTE A LA SOCIEDAD CUANDO SEA NECESARIO Y DELEGAR TEMPORALMENTE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES PARA CASOS CONCRETOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
B) REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OPERACIONES INTERNAS DE LA SOCIEDAD Y ADMINISTRAR SUS NEGOCIOS Y SUS BIENES.
C) CELEBRAR LIBREMENTE TODA CLASE DE NEGOCIOS COMPRAVENTAS PARA EL BUEN MANEJO Y DESEMPEÑO DE LA SOCIEDAD EN UN MONTO DE 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTE.
D) CELEBRAR MUTUOS COMPROMETER A LA SOCIEDAD HASTA 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES SI EL NEGOCIO SUPERA ESTE MONTO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.
E) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES CUANDO SE REQUIERA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA SU DEFENSA Y BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
F) NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SU DEPENDENCIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUYA ASIGNACIÓN MENSUAL RESPECTIVA SEA HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, CARGOS QUE PUEDEN ESTAR DESEMPEÑADOS POR LOS SOCIOS, EXCEPTO AL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LO CONTRARIO DEBE TENER UN AÑO DE ANTIGÜEDAD. PARA EL CARGO DE CONTADOR DE LA EMPRESA ESTE NO DEBE SER CÓNYUGE, COMPAÑERO PERMANENTE O PARIENTE DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL GERENTE Y DE LOS SOCIOS. G) ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA FORMA QUE ESTIME MÁS CONVENIENTE PARA LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE CELEBREN.
I) ASISTIR A LAS REUNIONES ORDINARIAS EXTRAORDINARIAS QUE CELEBREN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
J) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DENTRO DE LOS DOS PRIMEROS MESES DE CADA AÑO LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y DE VENTAS PARA EL RESPECTIVO EJERCICIO ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE EN EL CURSO DEL MISMO SE ESTIME NECESARIAS.
K) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS RENDIR LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN. COMO REGLA GENERAL EL GERENTE PODRÁ CON SUJECIÓN A LAS LIMITACIONES Y REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPETEN A LA SOCIEDAD, COLOCAR PEDIDOS, CONTRATAR TRABAJADORES PARA EL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, EXIGIR, COBRAR O PERCIBIR CUALESQUIER CANTIDAD DE DINERO U OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, LLEGAR ARREGLOS CON ELLOS SOBRE TÉRMINOS DE PAGO DE SUS ACREENCIAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y AFIANZAR TODA CLASE DE GIROS COMERCIALES, GIRAR Y ENDOSAR CHEQUES, SUSCRIBIR, RECIBIR Y AFIANZAR PAGARES COMERCIALES, CONSTITUIR Y ACEPTAR DEPÓSITOS DE DINERO, REALIZAR CUALQUIER CLASE DE TRANSACCIONES BANCARIAS, TRANSIGIR CUALESQUIER LITIGIO, RECLAMOS U OTROS CONFLICTOS QUE SE PROMUEVAN CON RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, Y REPRESENTARLA EN CUALQUIER ACTUACIÓN O LITIGIO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO EN QUE LA SOCIEDAD A DE SER DIRECTA O INDIRECTAMENTE REPRESENTADA ACTIVA O PASIVAMENTE A NOMBRE DE TERCERA PERSONA, SEA PARA INICIAR PROMOVER O TERMINAR TALES ACTUACIONES, APELACIONES U OTROS ACTOS JUDICIALES, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIER JUNTA DE ACREEDORES, DE CARÁCTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, OIR, ACEPTAR O RECHAZAR EN ELLAS LAS PROPUESTAS DE ARREGLO QUE SE HAGAN, OTORGAR PODERES ESPECIALES A TERCEROS PARA QUE

Recibo No. 9484647, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824A1VKE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTEN VÁLIDAMENTE A LA SOCIEDAD CUANDO SEA NECESARIO.
L) SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUCESIONES ORDINARIAS EL BALANCE Y LAS CUENTAS DE CADA EJERCICIO, CON UN INFORME RAZONABLE SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
M) EL GERENTE RESPONDERÁ DE LOS PERJUICIOS QUE POR DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA OCASIONE A LA SOCIEDAD A LOS SOCIOS O A TERCEROS.
N) SE PROHIBE AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y AL SUPLENTE, COMPRAR VENDER, O NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA Y POR CUALQUIER CONDUCTO ACCIONES DE LA COMPAÑÍA MIENTRAS ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SU CARGOS. SI POR DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, AJENAS A MOTIVOS DE ESPECULACIÓN, ALGUNO DE LOS FUNCIONARIOS DE QUE TRATA ESTE ARTICULO, DESEARE NEGOCIAR ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DEBERÁ OBTENER PERMISO PREVIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL QUE LO OTORGARA CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS EXCLUIDO EL VOTO DEL SOLICITANTE.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de agosto de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2015 con el No. 18578 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALBERTO ROMAN CUERVO	C.C.16366554
SUPLENTE	LILIANA PUPIALES VARGAS	C.C.66716924

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5511

Recibo No. 9484647, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824A1VKE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	HOTEL PIARO IN APARTASTUDIOS
Matrícula No.:	933741-2
Fecha de matricula:	13 de agosto de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 36 B # 5 - 42
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $539,436,871

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:5511

Recibo No. 9484647, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824A1VKE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

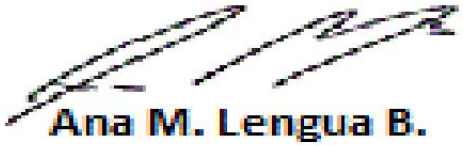
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982474399

(415)7707212489984(8020) 000001498247439 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 8 5 1 1	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROMAN PUPIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTEL PIARO IN APARTASTUDIOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 36 B 5 42

42. Correo electrónico contabilidad1@hotelpiaroin.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 6 8 2 5 9 6	3 1 5 4 6 8 2 5 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 5 0 8 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 02 - 16 / 10 : 20: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMAN CUERVO DIEGO ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982474399

(415)7707212489984(8020) **000001498247439 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 8 5 1 1	5	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 8 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 8 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 9 3 3 7 4 0	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 8 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982474399

(415)7707212489984(8020) **000001498247439 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 8 5 1 1	5	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 8 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 3 6 6 5 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMAN	CUERVO	DIEGO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 8 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 7 1 6 9 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUPIALES	VARGAS	LILIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982474399

(415)7707212489984(8020) **000001498247439 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 8 5 1 1	5	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 9 8 8 1 9		2 4 4 6 0 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CEBALLOS	BEDOYA	FRANCIA	ELENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982474399

(415)7707212489984(8020) **000001498247439 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 8 5 1 1	5	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: HOTEL PIARO IN APARTASTUDIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 36 B 5 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 9 3 3 7 4 1	2 0 1 5 0 8 1 3	
168. Teléfono: 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Consulta de RNT

*Recuerde incluir por lo menos un criterio de búsqueda para habilitar el botón de consulta.

Número RNT

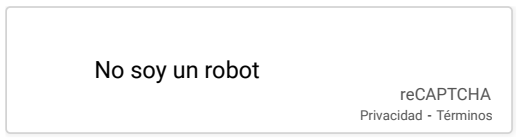
40871

Nit

900878511

Nombre establecimiento

HOTEL PIARO IN APARTASTUDIOS



Consultar

Limpiar

Número RNT	Nit	Tipo RNT	Nombre del establecimiento	Cámara de Comercio	Dirección	Sub categoría	Fecha de Inscripción	Último Año Renovado
40871	900878511	ESTABLECIMIENTO	HOTEL PIARO IN APARTASTUDIOS	CAMARA DE COMERCIO DE CALI	KR 36 B # 5 - 42	HOTEL		2024

«« « 1 » »»

20240408174744475213

Registro No.40871

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

ROMAN PUPIALES S.A.S.

NIT: 900878511-5

HOTEL PIARO IN APARTASTUDIOS

Dirección Comercial:
KR 36 B # 5 - 42-CALI VALLE DEL CAUCA

Dirección para notificaciones:
KR 36 B # 5 - 42

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

HOTEL

Fecha de Expedición: 08/04/2024
Fecha de Vencimiento: 31/03/2025

Cámara de Comercio de Cali

Ana M. Lengua B.

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

